

Resolución de 12 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1352/90). 7.654

Resolución de 12 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 1353/90). 7.655

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de septiembre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de obras. (FG90000020) (Res. Q-111/90) (PD. 1343/90). 7.655

Resolución de 18 de septiembre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica. (PH90000022) (Res. P-90/90). 7.656

Resolución de 18 de septiembre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH90000017) (Res. P-91/90). 7.656

Resolución de 18 de septiembre de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro. (FX90000019) (Res. P-92/90). 7.656

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 17 de septiembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1341/90). 7.656

Resolución de 19 de septiembre de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito de su competencia. (PD. 1342/90). 7.656

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 17 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan. (A0/A9.017.11/PC) (PD. 1362/90). 7.657

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio de subasta convocada por la Diputación Provincial de Huelva para contratar el arrendamiento del bar del polideportivo Las Américas. (PP. 1256/90). 7.657

AYUNTAMIENTO DE ECIJA (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 1277/90). 7.657

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Anuncio (PP. 1339/90). 7.658

Anuncio (PP. 1340/90). 7.658

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación. (PP. 1291/90). 7.658

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación. (PP. 1292/90). 7.658

Corrección de errata al Anuncio de la Delegación de Huelva, sobre expediente de declaración de demasía. (PP. 1001/89) (BOJA núm. 74, de 4.9.90). 7.658

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera. (V-249:JA-21-A1). (EC-JA-1881) (PP. 360/90). 7.659

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de septiembre de 1990, del Instituto

Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la zona regable del Chanza (Huelva) (Res. J-191/90). 7.659

CONSEJERIA DE TRABAJO

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 1198/90). 7.659

Corrección de errores en la relación de cooperativas cuya disolución será declarada mediante Resolución de la Dirección General de Cooperativas y Empleo, al objeto de la correspondiente inscripción en el registro, al no haber adaptado sus estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. (BOJA núm. 56, de 6.7.90). 7.659

COOP. NTRA. SRA. DE BELEN

Anuncio. (PP. 1287/90). 7.660

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 312/1990, de 25 de septiembre, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Por Decreto del Presidente 223/1990, de 27 de julio, se produce una reestructuración de las Consejerías de la Junta de Andalucía, siendo necesario adecuar las actuales Delegaciones Provinciales a lo establecido en dicho Decreto.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de septiembre de 1990,

DISPONGO:

Artículo 1º. En cada provincia del territorio de Andalucía existirá una Delegación de Gobernación. Asimismo, existirán Delegaciones Provinciales de:

Economía y Hacienda.
Obras Públicas y Transportes.
Agricultura y Pesca.
Trabajo.
Salud.
Educación y Ciencia.
Asuntos Sociales.
Cultura y Medio Ambiente.

Artículo 2º. 1. Los Delegados de Gobernación además de las funciones contempladas en el artículo 4º.2. de este Decreto, ejercerán las que les vienen encomendadas por el Decreto 1/1986, de 8 de enero.

2. Las Delegaciones Provinciales ejercerán en su ámbito territorial los cometidos de las Consejerías de que dependan, de acuerdo con el Decreto del Presidente 223/1990, de 27 de julio.

Artículo 3º. Las Direcciones o Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos actuarán bajo el superior control y coordinación de los Delegados Provinciales de las Consejerías de las que dependan según lo establecido en el citado Decreto 223/1990.

Artículo 4º. 1. Al frente de cada Delegación Provincial existirá un Delegado Provincial que será nombrado o separado por Decreto acordado en Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero respectivo.

2. A los Delegados Provinciales corresponde en su ámbito territorial:

- a) Representar a la Consejería en todas sus relaciones institucionales.
- b) Ejercer la superior dirección de los servicios de la Delegación y la coordinación de la actividad entre los mismos.
- c) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que afecten a competencias propias de la Consejería.
- d) Ejercer cualesquiera otras funciones que les atribuyan las leyes o les fueran encomendadas.

DISPOSICION ADICIONAL

Se faculta a los Consejeros para que dicten, dentro del ámbito de sus competencias, las normas necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Decreto sin que ello suponga aumento de gasto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Quedan cesados los actuales Delegados Provinciales de Fomento y sin efecto la asignación transitoria de competencias en materia de Fomento efectuada por los Decretos 194/1988 y 87 al 89/1990.

Segunda. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente Decreto.

Tercera. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores del Decreto 265/1989, de 27 de diciembre, por el que se modifican los niveles de complemento de destino de determinados puestos de trabajo de los grupos A y B (BOJA núm. 103, de 29.12.89).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 103, de 29 de diciembre, el Decreto 267/1989, de 27 de diciembre, por el que se modifican los niveles de complemento de destino de determinados puestos de trabajo de los grupos A y B, se ha observado error material que queda subsanado mediante la publicación de la presente corrección.

Pág. 5.902 D.G. Bienes Culturales, debe añadirse:
Un. Técnica Programación e Inspección: 1; F; AB; PC; 22; XX---123, P-A2; 1.

Sevilla, 14 de septiembre de 1990

CORRECCION de errores de los Decretos 267/1989, de 27 de diciembre (BOJA núm. 11, de 2 de febrero de 1990); 13/1990, de 30 de enero (BOJA núm. 17, de 23 de febrero) y 73/1990, de 27 de febrero (BOJA núm. 25, de 23 de marzo) por los que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Advertidos errores materiales así como otros de omisiones diversas en los Decretos 267/1989, de 27 de diciembre (BOJA núm. 11, de 2 de febrero de 1990); 13/1990, de 30 de enero (BOJA núm. 17, de 23 de febrero) y 73/1990, de 27 de febrero (BOJA núm. 25, de 23 de marzo) por los que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo, porcede a publicar las oportunas correcciones, de acuerdo con la relación que se anexa.

Sevilla, 14 de septiembre de 1990